

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

004-2023-AS027

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, ciudad de Aguaytía, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Gerencia Territorial de Padre Abad, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Territorial N° 421-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRU-GTPA-CS, cuyo objeto de convocatoria es contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 256642, a fin de EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 12 de octubre del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA	80.00

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA	160,176.02	100.00
2			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NO CORRESPONDE	

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	
1	NO CORRESPONDE	
2		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA	100.00

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA	64	20	84

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA	S/ 160,176.02 SIN IGTV	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11


 ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 Presidente Titular


 Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
 1er Miembro Titular


 Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
 2do Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-AS027
----------	-----------------------	----------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, ciudad de Aguaytía, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Gerencia Territorial de Padre Abad, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Territorial N° 421-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRU-GTPA-CS, cuyo objeto de convocatoria es contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2566423, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante			RUC
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro procedimiento
1	Proveedor con RUC	10282377221	LLAVE NAJARRO WASHINGTON	08/11/2023
2	Proveedor con RUC	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	03/11/2023
3	Proveedor con RUC	10408085433	CANDUELAS FLORES WELINTON	13/11/2023

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de Selección realiza la apertura de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor				Fecha de presentación	Hora de presentación	
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10403887493	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA	14/11/2023	22:09:34	10403887493	14/11/2023	22:09:55

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO CORRESPONDE	

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA	Ítem único
2		Ítem único

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NO CORRESPONDE	

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA	Ítem único

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA
FACTORES		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		80.00 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL

FORMATO N° 21

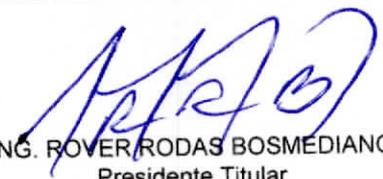
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA	80
...		

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

14 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15


ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 Presidente Titular


Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
 1er Miembro Titular


Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
 2do Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISION**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL
DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2566423.**

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA
RESULTADO DE ADMISION		ADMITIDO


Ing. Rover Rodas Bosmediano
Presidente Titular


Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
Primer Miembro Suplente


Lic. Adm. Vilder Iván Crisostomo Estela
Segundo Miembro Titular

**ANEXO N° 02
CUADRO DE CALIFICACION**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD
DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2566423.**

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA
ESPECIALIDAD DEL CONSULTOR		CUMPLE
Requisitos: CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES y en la categoría B o superior		
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE		
FORMACION ACADÉMICA		NO CORRESPONDE
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		NO CORRESPONDE
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		NO CORRESPONDE
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o reformulación de expediente técnico de las obras de; infraestructuras educativas del nivel inicial, primaria, secundaria, institutos, universidades; en públicas y privadas. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.		POSTOR acredita un monto total de S/ 610,714.00 según folio 37- 70
RESULTADO		CUMPLE


Ing. Royer Rodas Bosmediano
Presidente Titular


Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
Primer Miembro Suplente


Lic. Adm. Vilder Iván Crisostomo Estela
Segundo Miembro Titular

ANEXO Nº 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 027-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2566423.

FACTORES DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	POSTO
		CONSORCIO E HUIPC
		DOCUMENTO SUSTENTARIO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	80
<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 02 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M > 1.1 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p>	<p>POSTOR acredita un monto total de S/ 658,583.49 según folios 81-180</p>
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20
<p>Evaluación:</p> <p>a. Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es siguiente: consultoría de obra, cuyo CUADRO 01: Relación de actividades durante la consultoría. Siendo que deberá considerar como mínimo lo siguiente: i) Recopilación Histórica de la información. ii) Trabajo de Campo. iii) Trabajo de gabinete de acuerdo a las especificaciones</p> <p>b. Cuadro 02: Organigrama del personal y programa de asignación del personal recursos. Deberá realizar un organigrama que muestre al personal y recursos que participaran en la consultoría de obra, de acuerdo al coeficiente de participación e inicio efectivo en el servicio.</p> <p>c. Cuadro 03: Programación GANTT del servicio y del personal. Deberá realizar la Programación GANTT de acuerdo a la relación de actividades realizadas en el Cuadro Nº 01</p> <p>d. Cuadro 04: Elaboración del plan de riesgo en el desarrollo integral del servicio. Siendo que deberá considerarse una como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los riesgos - Estimación de la probabilidad - Estimación del impacto - Exposición al riesgo - Magnitud de exposición - Análisis y prioridad de los riesgos <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>PRESENTA con información inexacta en el numeral 4.1 elaboración de informe de plan de trabajo folio 181-232</p>
PUNTAJE TOTAL		


Ing. Rover Rodas Bosmediano
Presidente Titular


Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
Primer Miembro Suplente


Lic. Adm. Vlader Iván Crisostomo Es
Segundo Miembro Titular

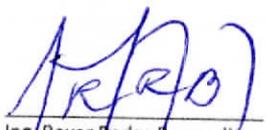
ANEXO N° 04

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

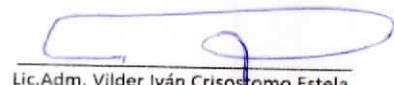
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2566423.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA
A. PRECIO	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>Se aplicarán las siguientes ponderaciones:</p> <p>c1 = 0.80 c2 = 0.20</p> <p>Donde: c1 + c2 = 1.00</p>	
VALOR REFERENCIAL	
Oferta Económica	160,176.02
Puntaje Obtenido	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	CONSORCIO EDUCATIVO HUIPOCA
2.3 Bases integradas: PTPi=c1*PTi + c2*Pei (c1=0.80, c2=0.20)	
oferta tecnica (Pti)	64.00
Oferta Económica (Pei)	20.00
Puntaje sub total del postor	84.00
REMYPE 5%	4.20
Bonificacion Colindante	0.00
Porcentaje total del postor	88.20
Orden de Prelación	1


 Ing. Rover Rodas Bosmediano
 Presidente Titular


 Ing. Xiomara Alexandra Plasencia Coral
 Primer Miembro Suplente


 Lic. Adm. Vilder Iván Crisostomo Estela
 Segundo Miembro Titular